



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN No. 502 012 DE 2022

(**08 ABR. 2022**)

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 y, en desarrollo de los Decretos 2253 de 1994 y 1260 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

El Numeral 14.28 del Artículo 14 de la Ley 142 de 1994 definió el servicio público domiciliario de gas combustible como el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, y estableció la actividad de comercialización como complementaria del servicio público domiciliario de gas combustible.

Según lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley 142 de 1994, la construcción y operación de redes para la distribución de gas, así como el señalamiento de las tarifas por uso, se regirán exclusivamente por esa Ley.

El Numeral 73.11 del Artículo 73 de la Ley 142 de 1994 atribuyó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la competencia para establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas del servicio público domiciliario de gas combustible.

El Numeral 87.9 del Artículo 87 de la Ley 142 de 1994, modificado por el Artículo 99 de la Ley 1450 de 2011, señala que:

“Las entidades públicas podrán aportar bienes o derechos a las empresas de servicios públicos domiciliarios, siempre y cuando su valor no se incluya en el cálculo de las tarifas que hayan de cobrarse a los usuarios y que en el presupuesto de la entidad que autorice el aporte figure este valor. Las Comisiones de regulación establecerán los mecanismos necesarios para garantizar la reposición y mantenimiento de estos bienes. Lo dispuesto en el presente artículo no es aplicable cuando se realice enajenación o capitalización de dichos bienes o derechos”.

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Según lo dispuesto por el Numeral 88.1 del Artículo 88 de la Ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas podrá establecer topes máximos y mínimos tarifarios, de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas.

El Artículo 126 de la Ley 142 de 1994 establece que, vencido el período de vigencia de las fórmulas tarifarias, éstas continuarán rigiendo mientras la Comisión no fije las nuevas.

Mediante la Resolución CREG 137 de 2013 se establecieron las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados.

A través de las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería y se dictan otras disposiciones, en adelante la Metodología.

Mediante Circular CREG 030 de 2019 se divulgó el procedimiento a observar en el trámite de solicitudes tarifarias para la aprobación de cargos de distribución de gas combustible por redes de tubería.

En la Resolución CREG 102 002 de 2022 se establecen los valores de la Tasa de Descuento para la actividad de distribución de gas combustible.

La empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P., a través de la comunicación radicada en la CREG bajo el número CREG E-2021-008198 de 19 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3 de la Resolución CREG 202 de 2013, solicitó aprobación de cargos de distribución de Gas Natural por redes para el Mercado Relevante de Distribución especial conformado como sigue:

CÓDIGO DANE	CENTRO POBLADO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
15204002	Santa Bárbara	Cóbbita	Boyacá
15204007	San Rafael	Cóbbita	Boyacá
15204005	San Isidro	Cóbbita	Boyacá
15204001	El Barne	Cóbbita	Boyacá
15204003	El Carmen	Cóbbita	Boyacá

En la solicitud presentada se allegaron las proyecciones de demanda, las proyecciones de gastos de administración operación y mantenimiento, AOM, y el programa de nuevas inversiones, clasificadas según el listado de unidades constructivas establecido en el Anexo No. 8 de la Metodología.

Adicionalmente, la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. manifestó que el proyecto cuenta con recursos públicos provenientes del municipio de Cóbbita para la construcción de la infraestructura de distribución de gas por redes en mercado propuesto, por la suma de \$ 919,657,543 a pesos de la fecha base.

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

El Literal I del Anexo 1 de la metodología establece el procedimiento para expedición de cargos de distribución de mercados relevantes de distribución que se conectan a los sistemas de distribución de otros mercados relevantes.

A través del aplicativo Apligas, dispuesto por la CREG para el correspondiente reporte de información de solicitudes tarifarias, la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. confirmó su solicitud bajo el número 2509.

La Comisión verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Metodología, evidenciando que la información remitida con la solicitud presentada por INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. no era suficiente para iniciar la actuación administrativa correspondiente.

Mediante comunicación bajo radicado CREG S-2021-003238 del 27 de julio de 2021, la Comisión solicitó a la Empresa completar la solicitud allegando la siguiente información:

1. *Certificación expedida por la Secretaria de Planeación que demuestre el número de viviendas por centro poblado, a fin de verificar que al menos el 80% de los usuarios potenciales del servicio de gas en los Centros Poblados solicitados están interesados en contar con el servicio (Parágrafo 1 del Subnumeral 5.3 del Artículo 5 de la Metodología), considerando lo dispuesto en el numeral 2.3 de la Circular CREG 030 de 2019 al respecto.*
2. *Documento que soporte la valoración realizada para los Activos Especiales reportados en la solicitud tarifaria y que no se encuentran incluidos en el Programa de Nuevas Inversiones – IPNI. (Anexo 8 resolución 202 de 2013).*
3. *Certificación que indique **de manera expresa** que los centros poblados indicados en el asunto, no se encuentran incluidos, por razones de distancia, dentro del plan de expansión por parte de la empresa Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P., sociedad que presta el servicio en Mercado Relevante al cual pertenece el municipio de Cóbbita, Departamento de Boyacá (Numeral 5.3 del Artículo 5 de la metodología).*
4. *Especificar del Cargo de Distribución que deberán pagar los usuarios por el uso de ese Sistema de Distribución. Adicionalmente, indicar a qué red del otro sistema de distribución se conectará (primaria o secundaria) y la inversión en activos de conexión. (Numeral 8 del Anexo 2 de la metodología).*
5. *Copia del radicado UPME mediante el cual se remitieron a dicha entidad las proyecciones y el estudio de demanda del Mercado Relevante solicitado para su evaluación metodológica y concepto (Subnumeral 4.2 del Numeral 9.8.2 del Artículo 9 de la metodología).*

Mediante radicado CREG E-2021-009383 del 17 de agosto de 2021, la empresa solicitó a la Comisión que se extendiera el plazo proferido para completar la solicitud tarifaria, a lo cual y para tal efecto, mediante radicado CREG S-2021-003664 del 23 de agosto de 2021, la Comisión otorgó un plazo adicional de 15 días hábiles.

AM

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Mediante radicado CREG E-2021-010132 del 31 de agosto de 2021, la empresa atendió el requerimiento realizado por la Comisión.

Mediante Auto I-2021-003032 proferido el día 29 de octubre de 2021, la Dirección Ejecutiva de la Comisión dispuso iniciar la respectiva actuación administrativa con fundamento en la solicitud presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. para la aprobación de los cargos de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el Mercado Relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá.

De acuerdo con lo establecido en Auto de Inicio de la actuación administrativa y, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, C.P.A.C.A., con el fin de que los terceros interesados pudiesen hacerse parte en la respectiva actuación, se publicó en el Diario Oficial No. 51.846 del 02 de noviembre de 2021, el Aviso No. 126 de 29 de octubre de 2021, que contiene el resumen de la solicitud tarifaria presentada por INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. para la aprobación de cargos de distribución de Gas Natural por redes de tubería.

Que mediante el Auto I-2021-003102 de 18 de noviembre de 2021, comunicado mediante radicado CREG S-2021-004970 de la misma fecha, la Comisión decretó pruebas de oficio:

“(...)

- 1. Indicar cómo se ejecutaron los recursos públicos mencionados en el acta de liquidación del Convenio 003 de 2019, indicando si dichas redes ya se encuentran en operación, así como el porcentaje de avance en la construcción del sistema de distribución indicado en la solicitud de Apligas N° 2509.*
- 2. Indicar en qué consiste el software reportado como Otros Activos en la cuenta 197008, así como su asignación de sus costos en las actividades de distribución y comercialización.*
- 3. Indicar de manera expresa si los AOM reportados en la solicitud tarifaria competen de forma exclusiva a la actividad de distribución, en caso contrario, indicar cómo se asignaron los gastos y costos entre las actividades de distribución y comercialización.*
- 4. Indicar de forma detallada las inversiones requeridas que se necesitan para realizar la conexión al sistema de distribución de Sotaquirá, especificando los kilómetros de red del gasoducto de conexión que se adicionará a la inversión base del mercado.*
- 5. Indicar de manera expresa el cargo adicional por conexión que se cobrará por el uso del sistema de distribución conformado por el municipio de Sotaquirá, en el departamento de Boyacá, tanto para usuario de uso residencial como para usuario de uso no residencial.(...)”*

Mediante radicado CREG E-2021-013956 del 25 de noviembre de 2021, la empresa da repuesta al requerimiento planteado por la Comisión.

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cómbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

El Numeral 1 del Literal I del Anexo 1 dispone: *“Cuando un Distribuidor esté interesado en conectar un Nuevo Mercado Relevante de Distribución o un mercado que está siendo atendido con GNC que ha sido a (sic), a otro Mercado Existente, deberá hacerlo explícito en su solicitud tarifaria indicando todos los aspectos técnicos e incluyendo longitud, unidades constructivas y trazado entre otros aspectos”*.

En su solicitud tarifaria, la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. solicitó *“(...) Adelantar el trámite establecido en el aparte II del anexo 1 de la resolución CREG 202 de 2013, con el fin de establecer el cargo que debe pagar el nuevo mercado relevante especial por desprenderse de la red primaria del sistema de distribución existente del mercado relevante Municipio de Sotaquirá Boyacá.(...)”*.

Así las cosas, la Comisión emitió la Circular No. 095 del 24 de noviembre de 2021, por la cual se hizo la *“DIVULGACIÓN DEL PROYECTO “CONEXIÓN DE GAS PARA LOS CENTROS POBLADOS SANTA BÁRBARA, SAN RAFAEL, SAN ISIDRO, EL BARNE, EL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” PRESENTADO POR LA EMPRESA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.”*.

Que mediante radicado E-2022-002985 del 15 de marzo de 2022, a la empresa solicita a la Comisión que el cargo para la conexión de un sistema de distribución a otro sistema de distribución se fije en un valor de cero (0) pesos por metro cubico.

Que teniendo en cuenta que la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. es el prestador del servicio en la cabecera municipal a la cual pertenecen los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cómbita, en el Departamento Boyacá, para los cuales está solicitando cargo de distribución, por lo que no se requiere dar aplicación al Literal II del Anexo 1 de la Metodología.

Mediante radicado CREG I-2022-005320 del 24 de marzo de 2022, la Comisión adicionó el período probatorio con el propósito que la empresa se sirviera *“Indicar expresamente el valor presente de los gastos AOM propuesto por la empresa y solicitado a la Comisión. En caso de encontrar una discrepancia en la información de AOM cargada en el APLIGAS y la solicitud escrita indicar claramente las correcciones que se deben tener en cuenta para eliminar tal inconsistencia.”*

Mediante radicado CREG E-2022-003548 del 30 de marzo de 2022, la empresa dio cumplimiento a las pruebas requeridas por la Comisión, allegando la información solicitada, así como también remitió un alcance mediante radicado CREG E-2022-003578 del 31 de marzo de 2022, en el cual propuso un nuevo cargo de distribución para usuarios residenciales y no residenciales, como resultado de las inconsistencias advertidas por la Comisión.

De esta manera, como resultado del análisis de la información presentada a la Comisión por INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. bajo radicados CREG E-

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

2021-008198, E-2021-010132, E-2021-013956, E-2022-002858, E-2022-003548 y E-2022-003578, se realizaron los ajustes pertinentes a la información requerida para el cálculo del cargo de distribución de que trata la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, según se relacionan con su respectivo sustento en el documento soporte de la presente Resolución.

El análisis de la solicitud tarifaria y los cálculos correspondientes efectuados por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, así como las consideraciones que soportan la presente Resolución, están contenidos en el Documento CREG 502 012 de 2022.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su sesión No.1161 del 08 de abril de 2022, aprobó expedir la presente Resolución y, en consecuencia,

RESUELVE:

CAPÍTULO I

CARGO DE DISTRIBUCIÓN

ARTÍCULO 1. Mercado Relevante de Distribución Especial Para el Siguiete Período Tarifario. Conforme a lo definido en el Numeral 5.3 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, se aprueba el Mercado Relevante Especial de Distribución para el Siguiete Período Tarifario correspondiente a un Nuevo Mercado Relevante de Distribución Especial conformado por los siguientes centros poblados:

CÓDIGO DANE	CENTRO POBLADO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
15204002	Santa Bárbara	Cóbbita	Boyacá
15204007	San Rafael	Cóbbita	Boyacá
15204005	San Isidro	Cóbbita	Boyacá
15204001	El Barne	Cóbbita	Boyacá
15204003	El Carmen	Cóbbita	Boyacá

ARTÍCULO 2. Demandas de Volumen. Para el cálculo tarifario se utilizó la Demanda de Volumen para el horizonte de proyección presentada en el Anexo 2 de esta Resolución.

ARTÍCULO 3. Inversión Base. La Inversión Base para determinar los cargos de distribución para el Mercado Relevante de Distribución definido en el Artículo 1 de esta Resolución se compone como se indica a continuación:

3.1. Programa de Nuevas Inversiones para Municipios Nuevos (IPNI). El Programa de Nuevas Inversiones corresponde a un valor de \$ 2,270,198,343 (\$

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

del 31 de diciembre de 2020) y su descripción se presenta en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Aplicando la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, se calcularon las siguientes variables principales para la componente que remunera la inversión base aplicable a usuarios de uso residencial y a usuarios diferentes a los de uso residencial:

Usuarios de Uso Residencial y Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial	
Variable	Año 2022 en adelante
$IBMN_{RPk}$	259,548,070
$IBMN_{RSk}$	1,830,686,925
$VP(Q(PR)_{NoResRSk} + Q(PR)_{Resk})$	1,640,827
$VP(Q(PR))_{Tk}$	1,640,827

Cifras de inversión en pesos del 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 4. Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM.

Una vez ajustada la proyección de gastos de AOM reportada por la empresa con el menor de los crecimientos anuales entre el del gasto de AOM y el de la demanda, se determina un porcentaje de gastos de AOM eficiente a reconocer para el mercado relevante de distribución para el siguiente período tarifario de 5.27% y un factor de ajuste $\%FA_{proyección\ AOM}$ del 75,7%. En el Anexo 3 de esta Resolución se presentan los gastos de AOM ajustados para cada año del Horizonte de Proyección:

Componente	Año 2022 en adelante
Valor Presente AOM, con nivel de eficiencia	891,011,666

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020.

Aplicando la Metodología vigente, se calcularon las siguientes variables principales para la componente que remunera los gastos de AOM, aplicable tanto usuarios de uso residencial como a usuarios diferentes a los de uso residencial:

Usuarios de Uso Residencial y Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial	
Variable	Año 2022 en adelante
$VP(AOM(PR))_{RPk}$	62,952,647
$VP(AOM(PR))_{RSk}$	828,059,018
$VP(Q(PR)_{NoResRSk} + Q(PR)_{Resk})$	1,640,827
$VP(Q(PR))_{Tk}$	1,640,827

Cifras de gastos de AOM en pesos del 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 5. Cargo de distribución aplicable a los Usuarios de Uso Residencial. A partir de la vigencia de la presente Resolución, el cargo de distribución aplicable a los usuarios de uso residencial en el Mercado Relevante definido en el Artículo 1° para recuperar los costos de inversión y los gastos de AOM para la distribución domiciliaria de Gas Natural por redes de tubería se fija

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cómbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

de la siguiente manera:

Usuarios de Uso Residencial		
Componente		2022 en adelante
Cargo de distribución Total	\$/m³	1,816.92
Componente de inversión, descontando el efecto del aporte de recursos públicos del MUNICIPIO DE CÓMBITA	\$/m ³	519.57
Componente de inversión	\$/m ³	754.32
Componente Gastos AOM	\$/m ³	543.03

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020

Parágrafo. El Cargo de Distribución establecido en el presente Artículo se actualizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020.

ARTÍCULO 6. Cargo de distribución aplicable a los Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial. A partir de la vigencia de la presente Resolución, el cargo de distribución aplicable a los usuarios diferentes a los de uso residencial en el Mercado Relevante definido en el Artículo 1° para recuperar los costos de inversión y los gastos de AOM para la distribución domiciliaria de Gas Natural por redes de tubería se fija de la siguiente manera:

Usuarios Diferentes de Uso Residencial		
Componente		2022 en adelante
Cargo de distribución Total	\$/m³	1,816.92
Componente de inversión, descontando el efecto del aporte de recursos públicos del MUNICIPIO DE CÓMBITA	\$/m ³	519.57
Componente de inversión	\$/m ³	754.32
Componente Gastos AOM	\$/m ³	543.03

Cifras en pesos del 31 de diciembre de 2020

Parágrafo. El Cargo de Distribución establecido en el presente Artículo se actualizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 de 2018, 132 de 2018 y 011 de 2020.

ARTÍCULO 7. Vigencia de los Cargos de Distribución aplicables a los Usuarios de Uso Residencial y a Usuarios Diferentes a los de Uso

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Residencial. Los Cargos de Distribución aplicables a los Usuarios de Uso Residencial y a los Usuarios Diferentes a los de Uso Residencial estarán vigentes por un término de cinco (5) años contados desde la fecha en que quede en firme la presente Resolución. Vencido el período de vigencia de los cargos regulados, estos continuarán rigiendo hasta que la Comisión apruebe los nuevos, tal como está previsto en el Artículo 126 de la Ley 142 de 1994.

Parágrafo. Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 7 de la Metodología contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, si transcurridos doce (12) meses desde la fecha en que haya quedado en firme la presente Resolución, el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución, los cargos aprobados, así como la totalidad de lo dispuesto en la presente Resolución, perderán su vigencia.

Se entenderá que el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución si, doce (12) meses después de que hayan quedado en firme los cargos aprobados en la presente Resolución no ha ejecutado al menos un cincuenta por ciento (50%) de las inversiones propuestas para el primer año de inversión.

Para estos efectos, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que quede en firme la presente Resolución, el distribuidor deberá remitir a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, SSPD, con copia a la CREG, un cronograma en donde se especifique la fecha de inicio de la construcción del Sistema de Distribución, hasta la fecha de su entrada en operación a efectos de que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios pueda llevar a cabo sus funciones de inspección, vigilancia y control dispuestas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994. Así mismo, este cronograma deberá contener el programa de inicio, avance y ejecución de las inversiones propuestas y reconocidas para el primer año, de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 de la presente Resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso anterior, la fecha de inicio del cronograma corresponderá a la firmeza de la resolución de los cargos aprobados.

Igualmente, el distribuidor deberá enviar un informe semestral sobre el porcentaje de avance de ejecución de obra, con las inversiones realmente ejecutadas en comparación con el programa de inversión aprobado.

CAPÍTULO II

FÓRMULA TARIFARIA

ARTÍCULO 8. Fórmula Tarifaria. La Fórmula Tarifaria aplicable al mercado relevante definido en el Artículo 1 de la presente Resolución corresponderá a la establecida en el Artículo 4 de la Resolución CREG 137 de 2013.

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

ARTÍCULO 9. Vigencia de la Fórmula Tarifaria. La fórmula tarifaria regirá a partir de la fecha en que la presente Resolución quede en firme y durante el término de vigencia de las fórmulas tarifarias definidas en la Resolución CREG 137 de 2013. Vencido este período, las fórmulas tarifarias continuarán rigiendo mientras la Comisión no fije las nuevas, tal como está previsto en el Artículo 126 de la Ley 142 de 1994.

CAPÍTULO III


OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 10. Notificación y Recursos. La presente Resolución deberá notificarse al representante legal de la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P. y, una vez en firme, deberá publicarse en el Diario Oficial.

Contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., **08 ABR. 2022**



MIGUEL LOTERO ROBLEDO
Viceministro de Energía, Delegado del
Ministro de Minas y Energía
Presidente



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

ANEXO 1**PROGRAMA DE NUEVAS INVERSIONES**

Municipio	Unidad Constructiva	Costo	Tipo de Inversión	Red	U. Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	valor total
El barne-Combbita-Boyaca	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	21,295,182	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	15.13	-	-	-	-	322,238,703
Santa barbara-Combbita-Boyaca	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	21,295,182	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	35.82	-	-	-	-	762,814,735
Santa barbara-Combbita-Boyaca	Cruce Especial Aereo PE Ø3/4" luz 10 ml	894,049,300	Activos Especiales	S	Km	0.02	-	-	-	-	17,880,986
Santa barbara-Combbita-Boyaca	Cruce Especial Aereo PE Ø3/4" luz 12 ml	769,651,666	Activos Especiales	S	Km	0.01	-	-	-	-	9,235,820
Santa barbara-Combbita-Boyaca	Cruce Especial Aereo PE Ø3/4" luz 14 ml	704,717,928	Activos Especiales	S	Km	0.01	-	-	-	-	9,866,051
El carmen-Combbita-Boyaca	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	21,295,182	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	7.73	-	-	-	-	164,654,352
El carmen-Combbita-Boyaca	Cruce Especial Aereo PE Ø3/4" luz 10 ml	894,049,300	Activos Especiales	S	Km	0.01	-	-	-	-	8,940,493
El carmen-Combbita-Boyaca	ESTACION DE TRANSFERENCIA A DE CUSTODIA	33,340,592	Activos Especiales	P	Und	1.00	-	-	-	-	33,340,592
San isidro-Combbita-Boyaca	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	21,295,182	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	22.35	-	-	-	-	475,947,331
San isidro-Combbita-Boyaca	Tubería de Polietileno de 2 pulg. en Zona Verde	36,981,674	Activos Inherentes a la Operación	P	Km	6.72	-	-	-	-	248,553,836
San isidro-Combbita-Boyaca	Cruce Especial Aéreo PE Ø3/4" luz 10 ml	894,049,300	Activos Especiales	S	Km	0.02	-	-	-	-	17,880,986
San isidro-Combbita-Boyaca	Cruce Especial Aéreo PE Ø3/4" luz 8 ml	970,537,250	Activos Especiales	S	Km	0.02	-	-	-	-	15,528,596
San isidro-Combbita-Boyaca	Cruce especial Perforación horizontal PE 3/4 luz 12 ml	507,750,833	Activos Especiales	S	Km	0.01	-	-	-	-	6,093,010
San isidro-Combbita-Boyaca	Cruce perforacion Dirigida PE Ø3/4" Long 25 ml	422,298,880	Activos Especiales	S	Km	0.03	-	-	-	-	10,557,472
San isidro-Combbita-Boyaca	Cruce perforacion horizontal PE Ø3/4" Long 8 ml	627,761,750	Activos Especiales	S	Km	0.01	-	-	-	-	5,022,094
San rafael-Combbita-Boyaca	Tubería de Polietileno de 3/4 pulg. en Zona Verde	21,295,182	Activos Inherentes a la Operación	S	Km	7.23	-	-	-	-	153,878,989

AM

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Unidad Constructiva	Costo	Tipo de Inversión	Red	U. Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	valor total
San rafael-Combbita-Boyaca	Cruce Especial Aereo PE Ø3/4" luz 8 ml	970,537,250	Activos Especiales	S	Km	0.01	-	-	-	-	7,764,298

(Valores expresados en de pesos del 31 de diciembre de 2020)



MIGUEL LOTERO ROBLEDO

Viceministro de Energía, Delegado
del Ministro de Minas y Energía
Presidente



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Carmen-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Residencial	-	229	-	231	-	233	-	235	-	237
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	127	-	128	-	129	-	130	-	131
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	98	-	99	-	99	-	100	-	101
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	4	-	4	-	5	-	5	-	5
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Residencial	-	85	-	86	-	87	-	88	-	89
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	67	-	68	-	69	-	69	-	70
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	15	-	15	-	15	-	15	-	16
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	3	-	3	-	3	-	4	-	3
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	-	900	-	909	-	918	-	927	-	936

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Barne-Combbita-Boyacá	Residencial	-	190	-	192	-	194	-	196	-	198
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	143	-	144	-	146	-	147	-	149
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	44	-	45	-	45	-	46	-	46
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuari o	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Comerc ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Industr ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Reside ncial	-	306	-	309	-	312	-	315	-	318
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	174	-	176	-	178	-	180	-	181
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	126	-	127	-	128	-	129	-	131
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	6	-	6	-	6	-	6	-	6
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Comerc ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Industr ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Reside ncial	-	120	-	121	-	122	-	123	-	124
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	94	-	95	-	95	-	96	-	97
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	26	-	26	-	27	-	27	-	27
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Comerc ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Industr ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Reside ncial	-	239	-	241	-	243	-	245	-	247
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	132	-	134	-	135	-	136	-	137
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	102	-	103	-	104	-	105	-	105
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	5	-	4	-	4	-	4	-	5

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Residencial	-	90	-	91	-	92	-	93	-	94
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	71	-	72	-	73	-	73	-	74
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	16	-	16	-	16	-	16	-	17
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	3	-	3	-	3	-	4	-	3
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	945	-	954	-	963	-	972	-	981

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Barne-Combbita-Boyacá	Residencial	-	200	-	202	-	204	-	206	-	208
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	150	-	152	-	153	-	155	-	156
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	47	-	47	-	48	-	48	-	49
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Residencial	-	321	-	324	-	327	-	330	-	333

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuari o	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 1	-	183	-	185	-	186	-	188	-	190
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 2	-	132	-	133	-	134	-	135	-	136
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	6	-	6	-	7	-	7	-	7
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Comerc ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Industr ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Reside ncial	-	125	-	126	-	127	-	128	-	129
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 1	-	98	-	99	-	99	-	100	-	101
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 2	-	27	-	27	-	28	-	28	-	28
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Comerc ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Industr ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Reside ncial	-	249	-	251	-	253	-	255	-	257
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 1	-	138	-	139	-	140	-	141	-	142
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 2	-	106	-	107	-	108	-	109	-	110
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Comerc ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Industr ial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Reside ncial	-	95	-	96	-	97	-	98	-	99

AM

2

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	75	-	76	-	76	-	77	-	78
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	17	-	17	-	17	-	17	-	17
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	3	-	3	-	4	-	4	-	4
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	990	-	999	-	1,008	-	1,017	-	1,026

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Barne-Combbita-Boyacá	Residencial	-	210	-	212	-	214	-	216	-	218
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	158	-	159	-	161	-	162	-	164
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	49	-	50	-	50	-	51	-	51
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Residencial	-	336	-	339	-	342	-	345	-	348
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	192	-	193	-	195	-	197	-	198
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	137	-	139	-	140	-	141	-	143
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	7	-	7	-	7	-	7	-	7
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

AT

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
San Rafael-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	1,035	-	1,044	-	1,053	-	1,062	-	1,071

VOLUMEN (m³)

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Barne-Combbita-Boyacá	Residencial	-	43,200	-	43,680	-	44,160	-	44,640	-	45,120
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	32,400	-	32,880	-	33,120	-	33,600	-	33,840
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	10,080	-	10,080	-	10,320	-	10,320	-	10,560
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	720	-	720	-	720	-	720	-	720
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Residencial	-	69,840	-	70,560	-	71,280	-	72,000	-	72,720
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	39,840	-	40,320	-	40,560	-	41,040	-	41,520
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	28,560	-	28,800	-	29,280	-	29,520	-	29,760
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	1,440	-	1,440	-	1,440	-	1,440	-	1,440
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Residencial	-	27,600	-	27,840	-	28,080	-	28,320	-	28,560
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	21,600	-	21,840	-	21,840	-	22,080	-	22,320
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	6,000	-	6,000	-	6,240	-	6,240	-	6,240

AM

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Residencial	-	54,960	-	55,440	-	55,920	-	56,400	-	56,880
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 1	-	30,480	-	30,720	-	30,960	-	31,200	-	31,440
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 2	-	23,520	-	23,760	-	23,760	-	24,000	-	24,240
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	960	-	960	-	1,200	-	1,200	-	1,200
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Residencial	-	20,400	-	20,640	-	20,880	-	21,120	-	21,360
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 1	-	16,080	-	16,320	-	16,560	-	16,560	-	16,800
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 2	-	3,600	-	3,600	-	3,600	-	3,600	-	3,840
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	720	-	720	-	720	-	960	-	720
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	216,000	-	218,160	-	220,320	-	222,480	-	224,640

A1

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Barne-Combbita-Boyacá	Residencial	-	45,600	-	46,080	-	46,560	-	47,040	-	47,520
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	34,320	-	34,560	-	35,040	-	35,280	-	35,760
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	10,560	-	10,800	-	10,800	-	11,040	-	11,040
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	720	-	720	-	720	-	720	-	720
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Residencial	-	73,440	-	74,160	-	74,880	-	75,600	-	76,320
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	41,760	-	42,240	-	42,720	-	43,200	-	43,440
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	30,240	-	30,480	-	30,720	-	30,960	-	31,440
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	1,440	-	1,440	-	1,440	-	1,440	-	1,440
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Residencial	-	28,800	-	29,040	-	29,280	-	29,520	-	29,760
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	22,560	-	22,800	-	22,800	-	23,040	-	23,280
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	6,240	-	6,240	-	6,480	-	6,480	-	6,480
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

AM

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Carmen-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Residencial	-	57,360	-	57,840	-	58,320	-	58,800	-	59,280
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	31,680	-	32,160	-	32,400	-	32,640	-	32,880
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	24,480	-	24,720	-	24,960	-	25,200	-	25,200
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	1,200	-	960	-	960	-	960	-	1,200
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Residencial	-	21,600	-	21,840	-	22,080	-	22,320	-	22,560
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	17,040	-	17,280	-	17,520	-	17,520	-	17,760
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	3,840	-	3,840	-	3,840	-	3,840	-	4,080
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	720	-	720	-	720	-	960	-	720
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	226,800	-	228,960	-	231,120	-	233,280	-	235,440

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Barne-Combbita-Boyacá	Residencial	-	48,000	-	48,480	-	48,960	-	49,440	-	49,920
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	36,000	-	36,480	-	36,720	-	37,200	-	37,440
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	11,280	-	11,280	-	11,520	-	11,520	-	11,760
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	720	-	720	-	720	-	720	-	720
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

M

R

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 11		Año 12		Año 13		Año 14		Año 15	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
San Isidro-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Residencial	-	22,800	-	23,040	-	23,280	-	23,520	-	23,760
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	18,000	-	18,240	-	18,240	-	18,480	-	18,720
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	4,080	-	4,080	-	4,080	-	4,080	-	4,080
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	720	-	720	-	960	-	960	-	960
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	-	237,600	-	239,760	-	241,920	-	244,080	-	246,240

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
El Barne-Combbita-Boyacá	Residencial	-	50,400	-	50,880	-	51,360	-	51,840	-	52,320
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	37,920	-	38,160	-	38,640	-	38,880	-	39,360
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	11,760	-	12,000	-	12,000	-	12,240	-	12,240
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 3	-	720	-	720	-	720	-	720	-	720
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Barne-Combbita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Residencial	-	80,640	-	81,360	-	82,080	-	82,800	-	83,520
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 1	-	46,080	-	46,320	-	46,800	-	47,280	-	47,520
Santa Bárbara-Combbita-Boyacá	Estrato 2	-	32,880	-	33,360	-	33,600	-	33,840	-	34,320

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuari o	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria	Prim aria	Secund aria
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	1,680	-	1,680	-	1,680	-	1,680	-	1,680
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Bárbara-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Residencial	-	31,200	-	31,440	-	31,680	-	31,920	-	32,160
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 1	-	24,480	-	24,480	-	24,720	-	24,960	-	25,200
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 2	-	6,720	-	6,960	-	6,960	-	6,960	-	6,960
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carmen-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Residencial	-	62,160	-	62,640	-	63,120	-	63,600	-	64,080
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 1	-	34,320	-	34,800	-	35,040	-	35,280	-	35,520
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 2	-	26,640	-	26,640	-	26,880	-	27,120	-	27,360
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	1,200	-	1,200	-	1,200	-	1,200	-	1,200
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Isidro-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Residencial	-	24,000	-	24,240	-	24,480	-	24,720	-	24,960
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 1	-	18,960	-	19,200	-	19,200	-	19,440	-	19,680
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 2	-	4,320	-	4,320	-	4,320	-	4,320	-	4,320

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cóbbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

Municipio	Usuario	Año 16		Año 17		Año 18		Año 19		Año 20	
		Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria	Primaria	Secundaria
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 3	-	720	-	720	-	960	-	960	-	960
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	GNCV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Rafael-Combita-Boyacá	Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	248,400	-	250,560	-	252,720	-	254,880	-	257,040



MIGUEL LOTERO ROBLEDO
Viceministro de Energía, Delegado del
Ministro de Minas y Energía
Presidente



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo

Por la cual se aprueba el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural por redes de tubería para el mercado relevante de distribución especial conformado por los centros poblados El Barne, Santa Bárbara, El Carmen, San Isidro y San Rafael en el municipio Cómbita en el Departamento de Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por la empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.

ANEXO 3

PROYECCIÓN DE GASTOS AOM (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)

AÑO	GASTOS AOM (\$ dic 2020)
1	\$ 117,293,594
2	\$ 118,466,514
3	\$ 119,639,449
4	\$ 120,812,385
5	\$ 121,985,321
6	\$ 123,158,257
7	\$ 124,331,193
8	\$ 125,504,128
9	\$ 126,677,064
10	\$ 127,850,000
11	\$ 129,022,936
12	\$ 130,195,871
13	\$ 131,368,807
14	\$ 132,541,743
15	\$ 133,714,679
16	\$ 134,887,615
17	\$ 136,060,550
18	\$ 137,233,486
19	\$ 138,406,422
20	\$ 139,579,358



MIGUEL LOTERO ROBLEDO
Viceministro de Energía, Delegado del
Ministro de Minas y Energía
Presidente



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo